



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES "COOSONAV"
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01891 M.DE T. 1961
REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO S0002164- NIT 860.014.987-5

Bogotá, D.C., junio 06 de 2024
N°. 035 -CA

CIRCULAR GENERAL ASOCIADOS(AS)

REFERENCIA: CASA SEDE CARTAGENA

El Consejo de Administración y la Gerencia, con toda atención se informa a los señores(as) asociados(as), que en consideración a ciertos comentarios e informaciones que vienen circulando sobre ARRENDAR la casa de la sede de Cartagena aclara lo siguiente:

1. A la fecha, en ningún momento el Consejo de Administración, no ha tomado determinación alguna al respecto de ARRENDAR la casa de la sede de Cartagena.
2. De acuerdo a recomendaciones dadas por la Revisoría Fiscal, en conjunto con la Gerencia y contadora, se están efectuando estudios y análisis respectivos en el manejo de sostenimiento, mantenimiento, servicios públicos, nómina de personal, alojamiento, servicios de alquiler de salones, estadísticas del uso en hospedaje y servicios varios que viene utilizando los asociados(as), personal de convenios y particulares.
3. Se recomienda a los asociados(as) la cordura al hacer esta clase de comentarios e informaciones, sin tener la veracidad dada por la Administración de "COOSONAV".
4. Invitamos a los asociados(a) a la participación de las diferentes actividades sociales próximas realizarse como son: Cumpleaños, día de la familia, Aniversario y despedida de año.

Cordialmente,

JT(V) CARLOS A. GUALTEROS BARRAGÁN
Gerente "

JT(V) JAIRO A. VALBUENA GALVIS
Secretario Consejo de Administración

JT(V) ELIECER BUITRAGO FIGUEROA
Presidente Consejo de Administración

CC: Consejo Administración, Junta de Vigilancia.